

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

### **3851 Exposición pública del expediente n.º 4-P de modificación de créditos (suplemento) del Presupuesto Municipal 2022.**

Doña M.<sup>a</sup> Remedios Lajara Domínguez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2022, aprobó inicialmente el expediente n.º 4-P de Modificación de Créditos del Presupuesto municipal para 2022 (Suplementos de créditos) por aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de 2021, y para gastos con financiación afectada.

A los efectos de lo establecido en los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso, en el siguiente enlace: <https://yecla.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=641626&sc=1181.818>

El Expediente se considerará definitivamente aprobado el Expediente, en caso de que no se presentara reclamación alguna, de conformidad con el art. 38.1 del R.D. 500/1990.

Yecla, a 6 de julio de 2022.—La Alcaldesa Presidenta, M.<sup>a</sup> Remedios Lajara Domínguez.